

Sangolquí, 30 Septiembre 2016

Señor Doctor

Juan Francisco Javier Romero Gaitán

CC y Pasaporte colombianos 19079973

Presente.-

De mi consideración:

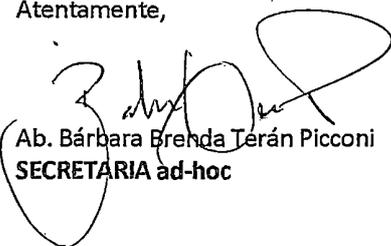
La Junta General Ordinaria de accionistas de **ENKADOR S.A.**, reunida en esta fecha, procedió a elegir a Usted como **PRIMER VOCAL DEL DIRECTORIO** de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

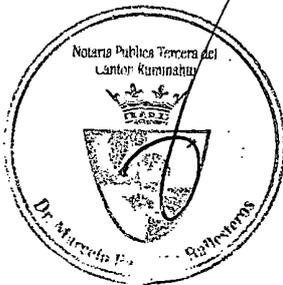
Los estatutos sociales constan en la escritura pública de codificación y reforma de estatutos, celebrada el 14 de junio del 2012 ante la Notaría Cuadragésimo Encargada de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí el 19 de diciembre del mismo año. El Art. 30 establece que el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. El Art. 29, que trata de las atribuciones del Presidente, en su literal e) establece que el Presidente reemplazará al Gerente General en cuanto se refiere a la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Por último, el Art. 25 establece que en caso de falta del Presidente será reemplazado por el Primer Vocal en orden de nombramiento.

Por tanto, en ausencia del Gerente General y del Presidente, a Usted –como PRIMER VOCAL DEL DIRECTORIO- le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

ENKADOR S.A. se constituyó por escritura pública celebrada el 23 de octubre de 1973, ante el notario Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de noviembre de 1973. La compañía cambió su domicilio social del cantón Quito al cantón Rumiñahui, mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo de Quito, el 12 de junio de 1998, inscrita en los registros mercantiles el 29 de septiembre y el 1 de octubre de 1998, respectivamente.

Atentamente,


Ab. Bárbara Brenda Terán Picconi
SECRETARIA ad-hoc

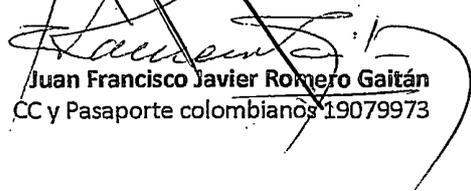


Yo FE: que la(s) copia(s) que antecede (n) constan en _____ foja (s) es fiel y exacta (s) al original que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangolquí

18 OCT 2016

Dr. Marcelo Pazmiño Ballastares
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Acepto la designación como Primer Vocal del Directorio constante en el presente nombramiento.-
Sangolquí, 30 Septiembre 2016.


Juan Francisco Javier Romero Gaitán
CC y Pasaporte colombianos 19079973

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción**

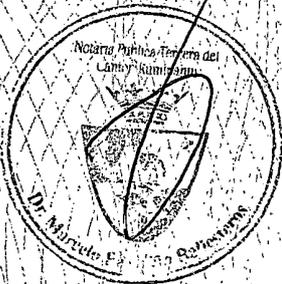
Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de PRIMER VOCAL de la COMPAÑÍA ENKADOR S.A., designado para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de treinta de septiembre del dos mil diez y seis, a favor del señor ROMERO GAITAN JUAN FRANCISCO JAVIER, portador de la cédula de ciudadanía extranjera No. 19079973, en el

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.818

Miércoles, 12 de octubre del 2016



Responsable: JAIME SALAZAR

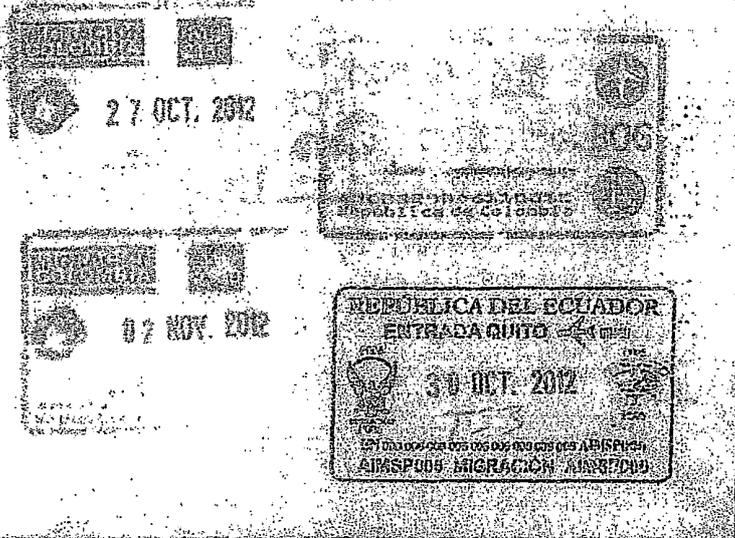


Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede (n) consta en _____ foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al origen que me exhibió y que devuelvo al interesado

Sangolquí

18 OCT 2016

Dr. Marcelo Ramírez Ballesteros
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE PASAPORT

COLOMBIAN

JUAN FRANCISCO JAVIER

BOGOTA COL

29 MAR/MAR 2012

29 MAR/MAR 2022

PEDS9259

CC19079973

ETA CALLE 100

R<COLR<R<GATTAN<<JUAN<FRANCISCO<JAVIER<<<
 PED69259<0COL4907059422032960C19079973<<<<98

Diego Chiriboga Pazmino Notario Primero de
 Canton Ruminahui. CERTIFICO que el documento
 que antecede es fiel copia Certificada del documento
 original que se ha puesto a la vista
 de los presentes.



30 OCT 2016

[Handwritten Signature]

Dr. Diego Chiriboga Pazmino
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMINAHUI

Joy FE: que la(s) copias (s) que antecede (n) con
 en foja (s) liles es fiel y exacta (s) al origi
 que me exhibido y que devuelvo al interesat

Sangolqui 18 OCT 2016

Dr. Marcelo Pazmino Ballesteros
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON RUMINAHUI

